



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



DEPENDENCIA	: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
TIPO DE CONTRATO	: FEDERAL
PROGRAMA	: K008
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61501
UNIDAD RESPONSABLE	: OBRAS PUBLICAS
PROYECTO No.	: OPH-040
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: HIDROCARBUROS TERRESTRES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DE LICITACION	: MJM-INV-HID-001-21
No. PROCEDIMIENTO COMPRANET	: IO-827010984-E4-2021

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021
FECHA	: 8 de diciembre de 2021
OBRA	: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
LOCALIDAD	: 019.- POB. IQUINUAPA
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
META	: 1.26 KM
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 16 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 13 de febrero de 2022
IMPORTE AUTORIZADO	: \$2,618,662.06---(DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 6/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$2,556,446.57---(DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.)---INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$766,933.97---(SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)---
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/65/2021 DE FECHA 4 de noviembre de 2021
FECHA	: 2021

CONTRATISTA	: GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.
DOMICILIO	: CALLE MARGARITA NO. 108, NO. INT. CASA 1, COL. JARDINES DE VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86027
REG. FED. DE CAUSANTES	: GOB080220Q4A
REG. I. M. S. S.	: E7552857103
REG. INFONAVIT	: E7552857103

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “**EL AYUNTAMIENTO**” REPRESENTADO POR EL **MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “**EL AYUNTAMIENTO**”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**” REPRESENTADA POR LA **C. AURA MARÍA PÉREZ CÓRDOVA** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO CONJUNTAMENTE SE LE DENOMINARAN “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 29, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO RECAE EN EL **C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA.

I.2.- EL **MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA, LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.

I.3.- EN EL ORIGEN DEL RECURSO PROGRAMA **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**, PROYECTO **OPH-040**, PROGRAMA: **K008**, PARTIDA PRESUPUESTARIA: **61501**, QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE ESTE CONTRATO, CON SUSTENTO EN EL **OFICIO No. DPM/65/2021** DE FECHA 4 de noviembre de 2021.

I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, UBICADO EN PLAZA HIDALGO NO. 1 COLONIA CENTRO, C.P. 86200, CON CLAVE DE R.F.C.

Página 2 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



MJM7401023F9, EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DE ACTA CONSTITUTIVAMISMA QUE SE DEMUESTRA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE, VOLUMEN 205, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2008, PASADA ANTE LA FE PUBLICA DE LA LICENCIADA LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ NOTARIO ADSRIPTO A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTISEIS, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. INSCRITO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 10932*1 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2008.

LA C. AURA MARÍA PÉREZ CÓRDOVA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO, VOLUMEN 215, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2008, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DE LA LICENCIADA LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ NOTARIO ADSRIPTO A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTISEIS, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. INSCRITO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO NUMERO 10932*1 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2009, Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HASIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO PRCRAR64102127M500.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

Página 3 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$2,556,446.57---(DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.)---INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 16 de diciembre de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 13 de febrero de 2022.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.-PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.-

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO MJM-INV-HID-001-21 LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 6 de diciembre de 2021.

QUINTA.-AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.-

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL HIDROCARBUROS TERRESTRES, VALIDADA MEDIANTE OFICIO No. DPM/65/2021 DEL 4 de noviembre de 2021

SEXTA.-PROGRAMA DE OBRA.-

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

SÉPTIMA.- ANTICIPOS.-

Página 5 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



- II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.
- II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CALLE MARGARITA NO. 108, NO. INT. CASA 1COL. JARDINES DE VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSATABASCO, C.P. 86027.** MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- III.- **LAS PARTES DECLARAN:**
- III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “**EL CONTRATISTA**”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.
- III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL AYUNTAMIENTO**” ENCOMIENDA A “**EL CONTRATISTA**” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA: **OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN: 019.- POB. IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE**

Página 4 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00% DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE \$766,933.97---(SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.)--- INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAMAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS: ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE ESTA LEY, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

OCTAVA.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO OTORGADO A, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE CARÁCTER O NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO.

Página 6 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE FINANZAS Y ENTREGADAS A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$255,644.66---(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)--- INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), LA CUAL SERÁ DE CARÁCTER O NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIEREN GENERADO.

LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 98 DEL REGLAMENTO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ENTREGADAS A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y ANTES DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA EN QUE SEA EXPEDIDA LA FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 174 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” OPTE POR CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, DICHA PÓLIZA DE FIANZA CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Página 8 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



1. VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2. LA FIANZA SE TORNARÁ EXIGIBLE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LAS OMISIONES EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA EFECTO DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA, NOTIFICARÁ LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECÍFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ FENECIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE LA OBRA, LA PÓLIZA DE FIANZA SE TORNARÁ EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERÁ APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.-

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE; QUE OBRARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO; ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA PARA EL LLENADO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA RELATIVA A LA OBRA, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL

Página 9 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA.- BITÁCORA ELECTRÓNICA.-

LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVIENEN QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA DE OBRA DEL PRESENTE CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DENOMINADO "BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA BESOP"; SUJETÁNDOSE, PARA TAL EFECTO, A LAS REGLAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO BESOP.

CONGRUENTE CON LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN QUE TODA REFERENCIA EN EL PRESENTE CONTRATO AL TÉRMINO BITÁCORA, SE ENTENDERÁ HECHA AL PROGRAMA DE COMPUTACIÓN DENOMINADO "BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA BESOP".

DÉCIMA SEGUNDA.- FORMA DE PAGO.-

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMAS QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", POR TRABAJOS EJECUTADOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL "AYUNTAMIENTO" DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN PLAZA

Página 10 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014790655042047484

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 5022 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** SUC. AMERICAS

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TIEMPO SEÑALADO, "EL CONTRATISTA" SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES ENCOMIENDAN A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Página 11 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



DÉCIMA CUARTA.-

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. "EL CONTRATISTA" COMUNICARA A "EL AYUNTAMIENTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL VERIFICARA LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES.

UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR A LA DEPENDENCIA LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, PARA LA INTEGRACIÓN DEL FINIQUITO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO. SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE **QUINCE (15)** DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE

Página 12 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ESTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, EL “AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTANEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO”, PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCIÓN.-

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO”

Página 13 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON. DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA SEPTIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.-

Página 14 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.-

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VIGESIMA.- PENAS CONVENCIONALES.-

- a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ REALIZANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADO ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ EFECTUAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3% (TRES POR CIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A. DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LOS TRABAJOS QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DEL REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.V.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(IP - IRV) (0.03 \times FA)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS

Página 15 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

- b) APLICARÁ, PARA EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA GENERAL CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL TRES POR CIENTO (3%) MENSUAL, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CALENDARIO DE PAGOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA GENERAL. ESTA PENA SE AJUSTARÁ A LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR Y LA CUBRIRÁ **"EL CONTRATISTA"** MENSUALMENTE, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CALENDARIO DE PAGOS PACTADOS EN EL CONTRATO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE **"EL AYUNTAMIENTO"**; ESTAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES. EN EL SUPUESTO QUE PERSISTAN LOS ATRASOS EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA AL EXTREMO DE NO HABER EN UN (1) MES, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y EL CALENDARIO DE PAGOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, VOLÚMENES DE OBRA QUE ESTIMAR Y POR LO MISMO DE LOS CUALES SE PUEDA EFECTUAR LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ ENTERAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ** LOS IMPORTES QUE SE GENEREN POR ESTE MOTIVO, O BIEN, SE LE DESCONTARÁ EN LA ESTIMACIÓN DEL FINIQUITO.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

Página 16 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR "EL CONTRATISTA".

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A EL "CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO. LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN. ARTÍCULO 46 BIS, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA Y CUANDO ÉSTOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

VIGÉSIMAPRIMERA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.-

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

Página 17 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO"

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.-

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 144 AL 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VIGÉSIMA CUARTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL

Página 18 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI “**EL CONTRATISTA**”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “**EL AYUNTAMIENTO**”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “**EL AYUNTAMIENTO**”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “**EL AYUNTAMIENTO**”
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “**EL AYUNTAMIENTO**”
- VIII. SI “**EL CONTRATISTA**” NO DA A “**EL AYUNTAMIENTO**” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

Página 19 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE

Página 20 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"



QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.-

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

Página 21 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



“EL CONTRATISTA” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-

“EL CONTRATISTA” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. “EL CONTRATISTA” CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL AYUNTAMIENTO” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN.-

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

Página 22 de 23

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa”

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”



LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

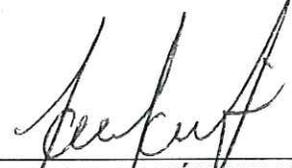
LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 10:00 a. m. DEL DÍA 8 de diciembre de 2021.

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

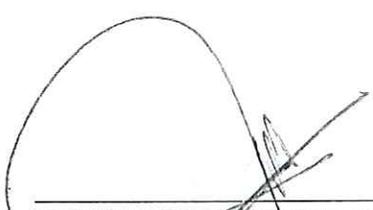
POR “EL CONTRATISTA”
GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.

POR “EL AYUNTAMIENTO”


C. AURA MARÍA PÉREZ CÓRDOVA
REPRESENTANTE LEGAL


C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA

TESTIGOS


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES


L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021, DE LA OBRA OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, LOCALIDAD: 019.- POB. IQUINUAPA, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K008.- CARRETERAS

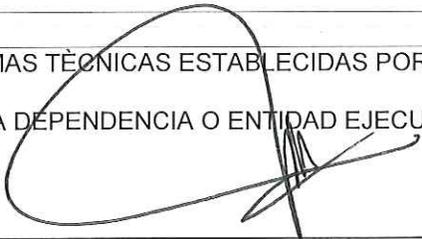
LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL POBLADO IQUINUAPA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, EXCAVACIONES, COMPACTACION DE LA CAMA DE CORTES, FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES, SUMINISTRO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, SELLO PREMEZCLADO Y PINTADO DE RAYAS LATERALES DE 10 CM DE ANCHO

019.- POB. IQUINUAPA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 18 de octubre de 2021

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jaipa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jaipa de Mendez, Tabasco, a; 18 de Octubre de 2021

Folio No.: DPADS/ /2021
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra OPH-040REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, a ejecutarse en: 019.- POB. IQUINUAPA, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
OPH-040	REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ	019.- POB. IQUINUAPA	1.26KM	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,618,662.06

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



Aluse



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

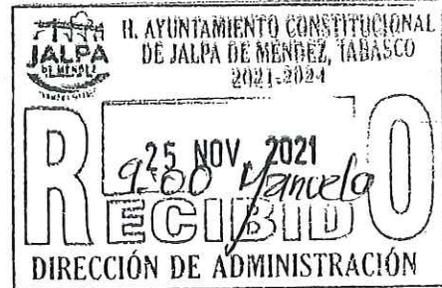


DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 23 de noviembre de 2021.

COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

- Mtro. Rafael Ramón Morales.- Presidente del Comité de Obra
 - L.C.P. Eder Izquierdo Hernández.- Primer vocal
 - Lic. Manuel Antonio Cortez Pérez.- Segundo vocal
 - Mtro. Abrahán López Corzo.- Tercer vocal
 - Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.- Secretario técnico.
 - Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Asesor.
 - Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez.- Asesor.
- PRESENTE:



El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por este conducto se les hace una atenta y cordial invitación para que asistan a los actos del procedimiento de contratación Federal, de los trabajos que se refiere en la tabla y que se detallan, los cuales serán cubierto con recursos del **HIDROCARBUROS TERRESTRES**, en la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, dicho eventos se celebrarán en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

CALENDARIO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN No. MJM-INV-HID-001-21
 PROCEDIMIENTO No. IO-827010984-E4-2021
 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
 OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE DE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
 UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 60 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-INV-HID-001-21	29 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	3 de diciembre de 2021 11:00 a. m.	6 de diciembre de 2021 12:00 p. m.	16 de diciembre de 2021	13 de febrero de 2022	\$902,986.92

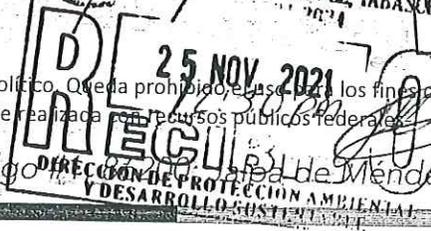


Atentamente
 Presidente del Comité de Obra
 Mtro. Rafael Ramón Morales



"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"
 -Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Plaza Hidalgo, Jalpa de Méndez, Tab.





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL.
OFICIO No.	DLP/001/21
RAMO	ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco 23 de noviembre de 2021
Asunto: Invitación

GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.
CALLE MARGARITA NO. 108, NO. INT. CASA 1,
COL. JARDINES DE VILLAHERMOSA
VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86027

**AT`N: C. AURA MARÍA PÉREZ CÓRDOVA
REPRESENTANTE LEGAL.**

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos **3** Primer Párrafo, **27 Fracción II** y **43** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro de este municipio.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO No. IO-827010984-E4-2021**

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
UBICACIÓN:
019.- POB. IQUINUAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 60 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminacion	
MJM-INV-HID-001-21	29 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	3 de diciembre de 2021 11:00 a. m..	6 de diciembre de 2021 12:00 p. m.	16 de diciembre de 2021	13 de febrero de 2022	\$902,986.92

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2021 a la 11:00 a. m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: se realizará el día 26 de noviembre de 2021 a las 08:00 a. m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL.
OFICIO No.	DLP/003/21
RAMO	ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco 23 de noviembre de 2021
Asunto: Invitación

OVIDIO RUIZ RAMÓN
CALLE PRINCIPAL KM. 5.5, COL. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN
RÍA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN
CENTRO, TABASCO. C.P. 86287

AT`N: C. OVIDIO RUIZ RAMÓN
PERSONA FISICA.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro de este municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO No. IO-827010984-E4-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE
IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

UBICACIÓN:
019.- POB. IQUINUAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 60 DIAS		Capital contable minimo acreditado
						Inicio	Terminacion	
MJM-INV-HID-001-21	29 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	3 de diciembre de 2021 11:00 a. m..	6 de diciembre de 2021 12:00 p. m.	16 de diciembre de 2021	13 de febrero de 2022	\$902,986.92

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2021 a la 11:00 a. m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: se realizará el día 26 de noviembre de 2021 a las 08:00 a. m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras,



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 26 de noviembre de 2021 a la 01:00 p. m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS TERRESTRES.** Autorizados según oficio número OFICIO No. DPM/65/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases no tendrán costo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán contratar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

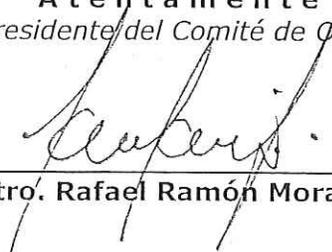
Al licitante ganador se le otorgará anticipo del **30.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contará con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de diciembre de 2021 a la 12:00 p. m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


Mtro. Rafael Ramón Morales

Recibido 25/11/21
[Firma]

c.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA	SECRETARIA MUNICIPAL.
OFICIO No.	DLP/002/21
RAMO	ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco 23 de noviembre de 2021
Asunto: Invitación

MARCOS ALVAREZ MACOSAY
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 805
COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
CENTRO, TABASCO, C.P. 86040

AT`N: C. MARCOS ALVAREZ MACOSAY
PERSONA FISICA.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 Primer Párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro de este municipio.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO No. IO-827010984-E4-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE
IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

UBICACIÓN:
019.- POB. IQUINUAPA

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 60 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminacion	
MJM-INV-HID-001-21	29 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 01:00 p. m.	3 de diciembre de 2021 11:00 a. m..	6 de diciembre de 2021 12:00 p. m.	16 de diciembre de 2021	13 de febrero de 2022	\$902,986.92

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 2021 a la 11:00 a. m. en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro de este municipio.

Visita de Obra: se realizará el día 26 de noviembre de 2021 a las 08:00 a. m. los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras,



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 26 de noviembre de 2021 a la 01:00 p. m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS TERRESTRES**. Autorizados según OFICIO No. DPM/65/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases no tendrán costo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán contratar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del **30.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contará con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de diciembre de 2021 a la 12:00 p. m.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramón Morales

25-NOVIEMBRE-2021

c.c.p. Archivo.



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 26 de noviembre de 2021 a la 01:00 p. m.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **HIDROCARBUROS TERRESTRES**. Autorizados según OFICIO No. DPM/65/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 16:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases no tendrán costo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán contratar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del código fiscal de la Federación.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **30.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 6 de diciembre de 2021 a la 12:00 p. m.

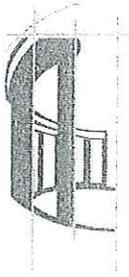
Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramón Morales

c.c.p. Archivo.

*Recibi 25/11/21
C. Aura María Pérez Cordova
admon Unico
OBRA MEX S.A DE CV*



Grupo
OBRAMEX S.A. DE C.V.

Villahermosa, Tabasco a 25 de noviembre de 2021

Aceptación de invitación

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
Presidente del Comité de Obra
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez

Presente:

En atención al procedimiento de licitación por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas No. MJM-INV-HID-001-21 con No. De procedimiento.- IO-827010984-E4-2021, para la ejecución de la obra: OPH-040.-REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA.

Como representante legal de la empresa le notifico que Acepto participar en lo relacionado a la invitación antes descrita.

Por medio del presente le envió mis cordiales saludos.

Atentamente
Grupo Obramex S. A. de C. V.

Aura María Pérez Córdoba
Sra. Aura María Pérez Córdoba
Administrador único

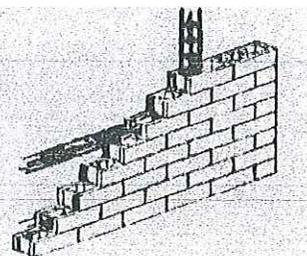


Calle Margarita 108,
Col. Jardines de Villahermosa
C.P. 86027 Villahermosa, Tab.
R.F.C.: GOB-080220-Q1A

Correo electrónico: grupobramex@gmail.com



CONSTRUCCIONES PAVIMENTACIONES MAQUINARIA



MUNICIPIO DE CENTRO A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-HID-001-21 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO No. IO-827010984-E4-2021 QUE ME HIZO LLEGAR A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRANET PARA LA OBRA OPH-040.-REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA. ES DE MI INTERES EN ACEPTAR PARTICIPAR EN TODO LO CONCERNIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN ANTES MENCIONADO Y PRESENTAR MI PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN OTRO ASUNTO POR TRATAR LE ENVIO RESPETUOSOS SALUDOS.



ATENTAMENTE

C. OVIDIO RUIZ RAMON
ADMINISTRADOR UNICO

ARCHIVO



Servicios y Mantenimientos Industriales

Marcos Álvarez Macosay
Av. Malecón Leandro Rovirosa Wade No.104 A
Col. Gaviotas Norte, C.P. 86068
Villahermosa, Centro, Tabasco. TEL. 993-3245906
Correo. Smi_facturas@hotmail.com

ACEPTACION DE INVITACION

JALPA DE MENDEZ, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ

MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

P R E S E N T E

CON RELACION SU INVITACION MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. EN EL CUAL NOS HACE USTED LA AMABLE DISTINCION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-HID-001-21 PROCEDIMIENTO No.: IO-827010984-E4-2021 DE LA OBRA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ. MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ TABASCO.

UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA.

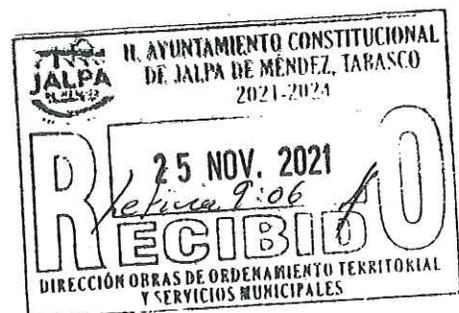
LE COMUNICAMOS QUE **HEMOS ACEPTADO LA INVITACION A PARTICIPAR**, ES POR ELLO EL MOTIVO DEL PRESENTE OFICIO.

SIN OTRO ASUNTO ME DESPIDO DE USTED AGRADECIENDO NUEVAMENTE LA OPORTUNIDAD DE PODER PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE SU MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

LIC. MARCOS ALVAREZ MACOSAY
ADMINISTRADOR UNICO

C.C.P.- EXPEDIENTE





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

UBICACIÓN:

019.- POB. IQUINUAPA

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS **08:00 a. m.** DEL DIA **26 de noviembre de 2021**, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL SUPERVISOR: **ING. JOSÉ ALFREDO JÍMENEZ GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS Y EXPONIENDO LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN, DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGIRÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

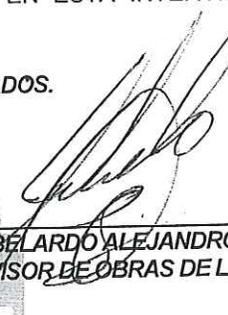
DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS:

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS DEL DIA **26 de noviembre de 2021**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.


ING. JOSÉ ALFREDO JÍMENEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM


ARQ. ABELARDO ALEJANDRO RAMÍREZ
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM

Página 1 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	Roman de la Cruz Lopez	<i>[Firma manuscrita]</i>
MARCOS ALVAREZ MACOSAY	José Manuel Casarín	<i>[Firma manuscrita]</i>
OVIDIO RUIZ RAMÓN	Ing. Isidro Tomas Velázquez	<i>[Firma manuscrita]</i>

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

MINUTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: MJM-INV-HID-001-21

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.

UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LA 01:00 p. m.. DEL DIA 26 de noviembre de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ART. 39 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIO A PREGUNTAR A TODAS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES SOBRE LAS DUDAS CON RESPECTO A LA OBRA ANTES CITADA Y BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CUALES SE ASIENTAN A CONTINUACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- LAS EMPRESAS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS FINALES DE LA OBRA Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
- EN EL LETRERO DE OBRA, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR LA LEYENDA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA LOS FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA" "ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES", MISMO QUE DEBE CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS.

LA LEYENDA MENCIONADA ANTERIORMENTE DEBE DE INDICARSE EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

- SE HACE ENTREGA EN MEDIO MAGNETICO DEL DISEÑO DEL LETRERO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y CATALOGO DE CONCEPTOS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN TOMAR EN CUENTA LO ANTERIOR PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT (32-D).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Página 1 de 2

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

NOTA: ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

TODOS LOS PUNTOS ASENTADOS EN ESTA ACTA, DEBERAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ELLOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LA 01:45 p. m. DEL DIA 26 de noviembre de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO.

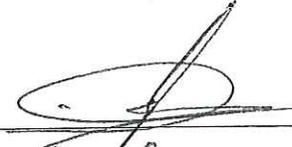


ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



ARQ. ABELARDO ALEJANDRO RAMÍREZ
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	Roman de la Cruz Lopez	
MARCOS ALVAREZ MACOSAY	José Dolores Camp	
OVIDIO RUIZ RAMÓN	Ing. Isidro Torres Velázquez	



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

ADDENDUM AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: MJM-INV-HID-001-21

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUEBLO IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

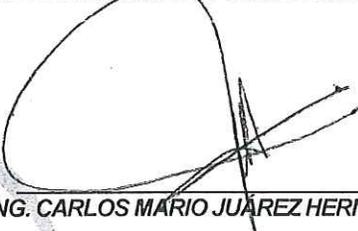
UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO SIENDO LAS 01:00 p. m. DEL DIA 26 de noviembre de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LAS ACLARACIONES EN LA CIUDAD DE JALAPA, ESTADO DE TABASCO, SIENDO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE ACLARACION CON RESPECTO AL DOCUMENTO IX.- DESIGNACIÓN DEL D.R.O. DE LA OBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITA, PUBLICADA EL DIA 23 de noviembre de 2021 DEL PRESENTE AÑO EN EL SISTEMA COMPRANET.

SE HACE LA ACLARACION QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EL CARGO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EN LOS COSTOS INDIRECTOS.

LA PRESENTE ACTA (ADDENDUM) A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 26 de noviembre de 2021, ES PARTE DE LA MISMA Y SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, POR LO QUE LOS CAMBIOS HECHOS EN LA MISMA DEBERÁN REALIZARSE Y PRESENTARSE EN LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES.

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ**


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ





COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

MODALIDAD:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION No.	MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO COMPRANET No.	IO-827010984-E4-2021
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDÉZ
UBICACION:	019.- POB. IQUINUAPA

En la ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las **10:00 a. m.** del día **6 de diciembre de 2021**, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, el **ING. OSCAR JESUS PEREZ ARIAS** con Ced. Prof. **6021224**, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

En base al **artículo 38** de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y **artículo 63, fracción I** de su reglamento.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 23 de noviembre de 2021, se enviaron Invitaciones de Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.
2. MARCOS ALVAREZ MACOSAY
3. OVIDIO RUIZ RAMÓN

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1.- GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.
2.- MARCOS ALVAREZ MACOSAY
3.- OVIDIO RUIZ RAMÓN

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 26 de noviembre de 2021 a las 08:00 a. m. y la Junta de Aclaraciones a la 01:00 p. m. Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

1.- GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.
2.- MARCOS ALVAREZ MACOSAY
3.- OVIDIO RUIZ RAMÓN

II).- Las propuestas recibidas para su análisis detallado son las siguientes acuerdo al Artículo 61 del Reglamento.

- I. Propuesta Técnica (Art. 44 del RLOPYSRM) y Económica (Art. 45 del RLOPYSRM)

No.	Nombre de la empresa.	Situación de la Propuesta
1	GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	SIN OBSERVACIONES
2	MARCOS ALVAREZ MACOSAY	SIN OBSERVACIONES
3	OVIDIO RUIZ RAMÓN	SIN OBSERVACIONES

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 64 y 65 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	\$2,556,446.57	ACEPTADA
2	OVIDIO RUIZ RAMÓN	\$2,609,267.53	ACEPTADA
3	MARCOS ALVAREZ MACOSAY	\$2,599,651.69	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos para la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	OVIDIO RUIZ RAMÓN	\$2,609,267.53	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	MARCOS ALVAREZ MACOSAY	\$2,599,651.69	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	\$2,556,446.57	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$2,618,662.06 con IVA.



**AYUNTAMIENTO JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

1) BUENAS TARDES SEÑORES:

MODALIDAD	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION No:	MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO COMPRANET:	IO-827010984-E4-2021
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
UBICACIÓN:	019.- POB. IQUINUAPA

EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ SIENDO LA 11:00 a. m. DEL DIA 3 de diciembre de 2021 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ART. 59 Y 60 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, SITA EN LA CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, C.P. 86200, DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS INVITADOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN ARRIBA INDICADA, PRESIDENDO ESTE ACTO EL **ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS, EN REPRESENTACIÓN DEL **C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI MISMO DECLARO ABIERTO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA LICITACIÓN; A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A LA REVISION DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA REVISION PRELIMINAR Y SE CONSTATARA QUE NO FALTE NINGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES; SIENDO ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



**CONCEJO MUNICIPAL JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2020-2021**



**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21 PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No.: MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO No.: IO-827010984-E4-2021
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA

LISTA DE ASISTENCIA

EMPRESA

REPRESENTANTE

Grupo Obramex SA de CV.

Román de la Cruz López

Marcos Álvarez Marcosay

Rebeca León Aguilar

Quido Ruiz Ramón

Isidro Jones Velázquez



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

MODALIDAD:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACION No.:	MJM-INV-HID-001-21
PROCEDIMIENTO COMPRANET No.:	IO-827010984-E4-2021
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
UBICACIÓN:	019.- POB. IQUINUAPA

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO SIENDO LA **12:00 p. m.** DEL DIA **6 de diciembre de 2021**, HORA Y DIA FIJADOS PARA EL ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN, LA CUAL SE LLEVO A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** Y SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE REÚNEN EN LA OFICINA DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ**, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1 CENTRO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **ARTÍCULO 68** DE SU REGLAMENTO.

SE PROCEDIÓ A LEER EN VOZ ALTA EL DICTAMEN EL CUAL SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y AL LICITANTE GANADOR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE FUERON DESECHADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Y QUE NO PODRÁN ADJUDICAR CONTRATO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SON LAS SIGUIENTES:

CONTRATISTAS	MOTIVOS Y FUNDAMENTOS
NINGUNO	NINGUNO

c



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

LAS PROPUESTAS QUE PODRÁN ADJUDICAR CONTRATO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES POR LO QUE SON LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (16%)
PRESUPUESTO BASE	\$2,618,662.06

No. PROYECTO	EMPRESA	PLAZO (DIAS)	IMPORTE CON IVA
OPH-040	GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	60 DIAS	\$2,556,446.57
OPH-040	OVIDIO RUIZ RAMÓN	60 DIAS	\$2,599,651.69
OPH-040	MARCOS ALVAREZ MACOSAY	60 DIAS	\$2,609,267.53

MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES E INVITADOS, HACE CONSTAR QUE EN ESTE DICTAMEN QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ES LA SOLVENTE MAS ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACIÓN; EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A:

LA EMPRESA **GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.** REPRESENTADA POR LA **C. AURA MARÍA PÉREZ CÓRDOVA**, EL CUAL PRESENTA EN SU PROPUESTA EL IMPORTE POR LA CANTIDAD DE:

PROYECTO	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL DE LA PROPUESTA
OPH-040	\$2,203,833.25	\$352,613.32	\$2,556,446.57

EN CUMPLIMIENTO CON LOS **ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV Y 47** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO COMUNICÁNDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021** MISMO QUE TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **60 DIAS CALENDARIO** SE LLEVARÁ A CABO A LAS **10:00 a. m.** DEL **DÍA 8 de diciembre de 2021**, EN LA SALA DE



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

V).- Se adjudica a la empresa **GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.** ya que es la solvente más baja de acuerdo al Art. 67 Fracc. I del RLOPYSRM; sin embargo las propuestas 1 y 2 se consideran como Solventes para el caso de incumplimiento del contratista adjudicado.

Siendo las 10:30 a. m. del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:



ING. OSCAR JESUS PÉREZ ARIAS
CÉD. PROF. 606121224



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, SITO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD.

DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, RESPECTIVAMENTE; A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ**, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO. NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO SI NO SE ENCUENTRA GARANTIZADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL **ARTICULO 48 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**.

EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA EN TERMINO DEL **ART. 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, DE IGUAL FORMA EL CONTRATISTA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TRANSFERIR EL CONTRATO DE OBRA ADJUDICADO.

SI EL CONTRATISTA NO FIRMASE EL CONTRATO EN EL PLAZO INDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, ESTE SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL **ART. 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y CONSECUENTEMENTE LA DEPENDENCIA PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN MAS BAJA.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL "CONTRATANTE" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL **30%** DEL MONTO CONTRATADO, OBLIGÁNDOSE EL "CONTRATISTA" A UTILIZARLO EN LA SIGUIENTE FORMA: **20%** PARA EL INICIO DE LAS OBRAS Y **10%** EN LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES, EQUIPO E INSTALACIONES QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS

YA UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A GARANTIZAR LOS TRABAJOS, POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN TERMINO DEL **ART. 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS POR EL EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO EJERCIDO DE LOS TRABAJOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE CONSTAR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LA **12:30 p. m.** DE LA FECHA DE SU INICIO, QUE ES LEIDA A LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

Página 3 de 4

"Este programa es publico ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para los fines distintos a los establecidos en el programa"

-Esta obra fue realizada con recursos públicos federales-

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

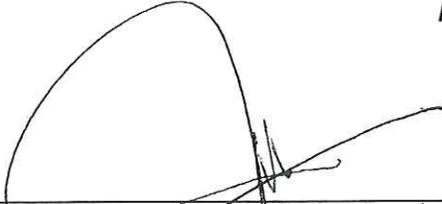


INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LICITACION: MJM-INV-HID-001-21

PROCEDIMIENTO: IO-827010984-E4-2021

POR LA DEPENDENCIA:

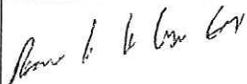
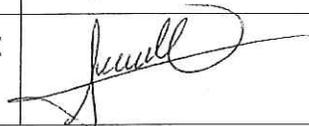


 ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERV.
 MPALES.



 ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO REPRESENTANTE:

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO OBRAMEX, S. A. DE C. V.	LIC. ROMAN DE LA CRUZ LOPEZ	
MARCOS ALVAREZ MACOSAY	C. REBECA LEÓN AGUILAR	
OVIDIO RUIZ RAMÓN	ING. ISIDRO TORRES VELAZQUEZ	



LICITACION No: MJM-INV-HID-001-21 **PROCEDIMIENTO No.** IO-827010984-E4-2021
OBRA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO OBRAMEX S.A. DE C.V.			MARCOS ALVAREZ MACOSAY			OVIDIO RUZ RAMÓN					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL			
I	PRELIMINARES																
2	Desolite con equipo moto conformadora p.u.o.l.	Km	1.26	5,143.48	6,480.78	0.287%	2,540.54	3,201.08	0.145%	3,189.51	4,018.78	-38%	0.179%	5,303.51	6,682.42	3%	0.297%
II	TERRACERIAS																
3	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abastimiento de taludes, en rebaltes de la corona y/o de terrapienes existentes	m³	1.08	26.88	28.01	0.001%	25.42	27.45	0.001%	28.34	30.81	6%	0.001%	25.15	27.16	-6%	0.001%
5	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m²	0.27	15.46	4.17	0.000%	20.74	5.60	0.000%	12.50	3.38	-19%	0.000%	14.16	3.82	-8%	0.000%
6	Formación y compactación de terrapienes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arenilla), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.V.S.M.	m³	0.81	282.17	228.56	0.010%	274.81	222.60	0.010%	260.16	210.73	-8%	0.009%	281.05	227.65	0%	0.010%
7	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m³	1.30	15.98	20.79	0.001%	14.19	18.45	0.001%	14.75	19.18	-8%	0.001%	14.97	19.46	-6%	0.001%
8	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, brifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco.	m³/km	1.30	12.55	16.32	0.001%	12.38	16.08	0.001%	12.17	15.82	-3%	0.001%	12.56	16.33	0%	0.001%
10	Construcción de base hidráulica empleando material petreo riturado, grava de 1/2" a finos compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m²	0.27	1,004.29	271.16	0.012%	987.60	266.65	0.012%	977.44	263.91	-3%	0.012%	1,003.59	270.92	0%	0.012%
III	RENIVELACION																
11	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales, para recibir riego de liga	m²	725.00	2.60	1,885.00	0.084%	2.81	2,037.25	0.092%	3.97	2,878.25	53%	0.128%	2.75	1,993.75	6%	0.089%
12	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-85)	L	870.00	12.91	11,231.70	0.498%	13.36	11,623.20	0.527%	12.75	11,092.50	-1%	0.495%	13.37	11,631.90	4%	0.517%
13	Renivelación a base de mezcla asfáltica (arena de río-emulsión), compactada al noventa y cinco por ciento (95%) con maquinaria, incluye: material ya elaborado	m²	14.50	2,727.18	39,544.11	1.752%	2,753.02	39,918.79	1.811%	2,728.84	39,586.18	0%	1.765%	2,796.19	40,573.76	3%	1.804%
V	PAVIMENTO ASFALTICO																
14	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales, para recibir riego de liga	m²	1.08	2.50	2.81	0.000%	2.81	3.03	0.000%	3.97	4.29	53%	0.000%	2.75	2.97	6%	0.000%
15	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-85)	L	2.70	12.91	34.86	0.002%	13.36	36.07	0.002%	12.75	34.43	-1%	0.002%	13.37	36.10	4%	0.002%
16	Suministro y colocación de arena para cubrir base impregnada (pozo)	m³	0.01	325.70	3.26	0.000%	435.21	4.35	0.000%	313.57	3.14	-4%	0.000%	329.13	3.29	1%	0.000%
17	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga	ha	0.76	1,942.86	1,476.67	0.065%	2,038.29	1,547.58	0.070%	1,712.53	1,301.52	-12%	0.058%	3,554.17	2,701.17	83%	0.120%
18	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (sobrecarpeta y carpeta, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-85)	L	8,640.00	12.81	111,542.40	4.941%	13.36	115,439.40	5.238%	12.75	110,160.00	-1%	4.915%	13.37	115,516.80	4%	5.136%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-HID-001-21 **PROCEDIMIENTO No.** IO-827010984-E4-2021
OBRA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPE AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPE, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ
UBICACIÓN: 019.- POB. IQUINUAPE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO OBRAMEX S. A. DE C. V.				MARCOS ALVAREZ MACOSAY				OVIDIO RUIZ RAMÓN				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	
19	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava de 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), material ya elaborado y suministrado	m ²	311.65	4,265.79	1,330,660.05	58.946%		4,206.59	-1%	1,310,960.66	59.485%	3%	4,416.52	1,376,408.46	61.417%	4,325.45	1,348,026.49	1%	59.929%
20	Suministro y aplicación de sellador premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22	m ²	15,166.00	44.29	672,567.94	29.794%		42.00	-5%	627,612.00	28.941%	-7%	41.31	627,333.66	27.892%	41.93	636,748.98	-5%	28.308%
VI	SEÑALAMIENTO																		
21	Rayas laterales sencillas continuas de 10 cm de ancho, con un espesor mínimo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tránsito 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	5,620.00	12.01	66,296.20	2.937%		11.90	-1%	65,686.00	2.981%	-17%	9.99	55,144.80	2.461%	12.52	69,110.40	4%	3.072%
22	Rayas central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor mínimo de 21 milímetros de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tránsito 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	1,260.00	12.01	15,132.60	0.670%		11.90	-1%	14,994.00	0.680%	-17%	9.99	12,587.40	0.562%	12.52	15,775.20	4%	0.701%

SUB-TOTAL \$ 2,203,633.25
 IVA \$ 352,613.32
 TOTAL \$ 2,556,246.57

\$ 2,241,079.04
 \$ 356,572.65
 \$ 2,597,651.69

\$ 2,249,366.56
 \$ 359,696.97
 \$ 2,609,063.53

ELABORO

ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
 DE LA DOUTSM
 CED. PROF. No. 6021224



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **MAJON**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 03 DE MARZO DEL 2022 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. AURA MARIA PEREZ CORDOVA (REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: OPH-040.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD:019.- POB. IQUINUAPA

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
I	PRELIMINARES		
2	Desorille con equipo moto conformadora p.u.o.t.	Km	2.40
II	TERRACERIAS		
3	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	m3	11.25
5	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavacion adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m3	7.50
6	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arenilla), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa y cinco por ciento (95%) de su M.V.S.M.	m3	
7	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m3	
8	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco.	m3/km	
10	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 1 ½" a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m3	11.25
III	RENIVELACION		
11	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales, para recibir riego de liga.	m2	3436.92
12	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (renivelación, emulsion asfaltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65).	L	4,126.29
13	Renivelación a base de mezcla asfáltica (arena de río-emulsión), compactada al noventa y cinco por ciento (95%) con maquinaria, incluye: material ya elaborado.	m3	28.93
V	PAVIMENTO ASAFALTICO		
14	Barrido de la superficie por tratar por medios manuales, para recibir riego de liga.	m2	
15	Emulsión asfáltica empleada en riegos de impregnación (base hidráulica, emulsión asfaltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65).	L	112.50
16	Suministro y colocación de arena para cubrir base impregnada (poreo).	m3	0.60
17	Barrido de la superficie por tratar por medios mecánicos, para recibir riego de liga.	Ha	0.63
18	Emulsión asfáltica empleada en riegos de liga (sobrecarpeta y carpeta, emulsión asfáltica catiónica de rompimiento medio de alta viscosidad ECM-65).	L	7,608.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

19	Construcción de carpeta con concreto asfáltico en caliente con material pétreo (grava de 1/2" a finos) y cemento asfáltico PG 64-22 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), material ya elaborado y suministrado.	m3	297.30
20	Suministro y aplicación de sello premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, sello 3-A premezclado con asfalto PG 64-22.	m2	14,440.00
VI	SEÑALAMIENTO		
21	Raya lateral sencilla continua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tránsito 100% acrílica base agua color blanco para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo.	m.	4,800.00
22	Raya central sencilla continua o discontinua de 10 cm de ancho, con un espesor húmedo de 21 milésimas de pulgada (0.5334 mm) con pintura para tránsito 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar, con microesferas de vidrio (0.262 kg/m ²) y elementos cerámicos (0.109 kg/m ²) aplicados con equipo	m	1,920.00

6



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021
 FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 16 de Diciembre de 2021
 FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO: 13 de Febrero de 2022
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS NATURALES
 IMPORTE AUTORIZADO: \$ 2,618,662.06
 IMPORTE CONTRATADO: \$ 2,556,446.57
 IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 2,556,446.57

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2622234
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 08 DE DICIEMBRE DE 2021
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 2623588
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 08 DE DICIEMBRE DE 2021
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 2654626
 EMPRESA AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS,S.A.
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 06 DE MARZO DE 2022
 PERIODO DE EJECUCION
 FECHA DE INICIO REAL: 16 de Diciembre de 2021
 FECHA DE TERMINACION REAL: 02 de Marzo de 2022

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	\$ 1,636,368.40	\$ 490,910.52
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	\$ 703,516.80	\$ 211,055.04
3 (TRES) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS .	\$ 83,652.24	\$ 25,095.67
04 (CUATRO) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO.	\$ 132,909.13	\$ 39,872.74
	\$ 2,556,446.57	\$ 766,933.97

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 164 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 08 DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS

ING. JOSE ALFREDO GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

C.AURA MEBIA PEREZ CORDOVA
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO;ING.JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ ,EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO;C.AURA MARIA PEREZ CORDOVA (REPRESENTANTE LEGAL).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021
FECHA DE FORMALIZACION:	31-jul-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	I0002.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, REFRENDO 2021 (ANTES OPH-040).
MONTO AUTORIZADO:	\$ 2,618,662.06
MONTO CONTRATADO:	\$ 2,556,446.57
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 2,556,446.57
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	16 de Diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	13 de Febrero de 2022

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	06-ene-22	DEL	16/12/2021	AL	31/12/2021	\$ 1,636,368.40	\$ 1,636,368.40
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	21-feb-21	DEL	18/01/2022	AL	15/02/2022	\$ 703,516.80	\$ 2,339,885.20
3 (TRES) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	08-mar-22	DEL	16/02/2022	AL	02/03/2022	\$ 83,652.24	\$ 2,423,537.44



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
04 (CUATRO) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO.	08/03/2022	DEL	16/02/2022	AL	02/03/2022	\$ 132,909.13	\$ 2,556,446.57

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA No. 2654626 SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. , PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL LIC. ALBERTO PEREZ SANCHEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE ALFREDO MENDEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C.AURA MARIA PEREZ CORDOVA
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo
Año de
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS EN PLAZA HIDALGO #1, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	10002.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN TRAMO EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, REFRENDO 2021 (ANTES OPH-040).

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	06-ene-22	DEL	16/12/2021	AL	31/12/2021	\$ 1,636,368.40	\$ 1,636,368.40
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	21-feb-21	DEL	18/01/2022	AL	15/02/2022	\$ 703,516.80	\$ 703,516.80
3 (TRES) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS.	08-mar-22	DEL	16/02/2022	AL	02/03/2022	\$ 83,652.24	\$ 83,652.24
04 (CUATRO) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO.	08-mar-22	DEL	16/02/2022	AL	02/03/2022	\$ 132,909.13	\$ 132,909.13

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2022, EN LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARTO MAREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE ALFREDO MAREZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C.AURA MEBIA PEREZ CORDOVA
REPRESENTANTE LEGAL



Grupo
OBRAMEX s.a. de c.v.

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

10002.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMO EL PUENTE
IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
REFERENDO 2021 (ANTES OPH-040).

LOCALIDAD : 019.- POB. IQUINUAPA

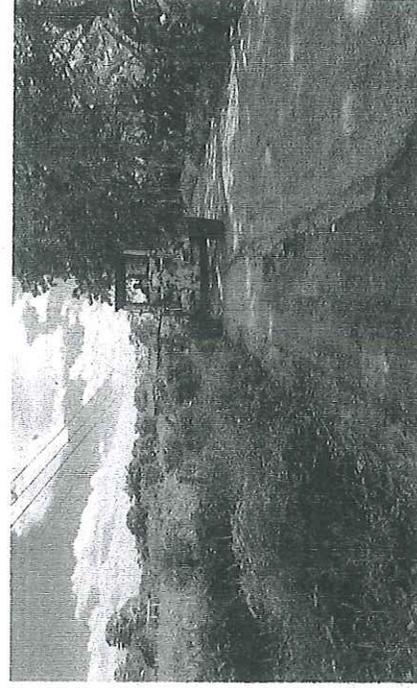
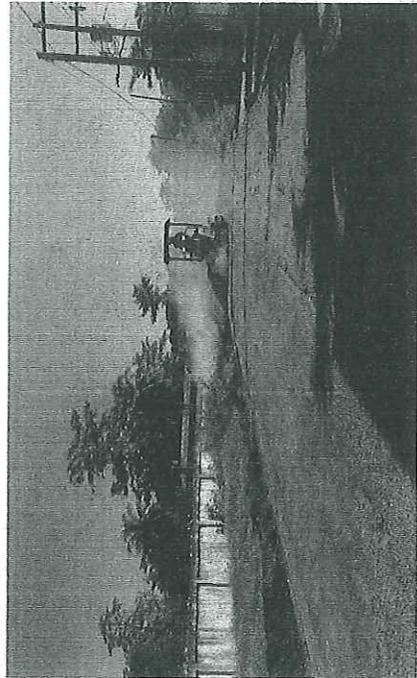
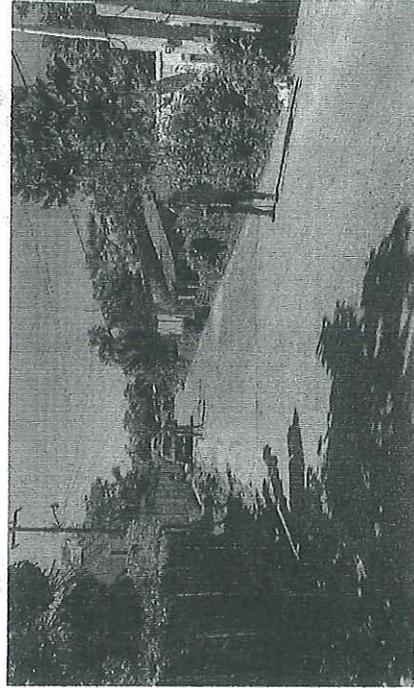
HOJA 1 DE 3

TIPO DE RECURSO: HIDRO CARBUROS TERRESTRES

CONTRATO No.: CTO-OP-IMJAL-DOOTSM-HID-005-2021

PERIODO DE EJECUCION 16 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 13 DE FEBRERO DE 2022

ANTES



ING. CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA



OBRAMEX

s.a. de c.v.

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

10002.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMO EL PUENTE
IQUINUAJA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAJA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENEZ,
REFERENDO 2021 (ANTES OPH-040).

HOJA 2 DE 3

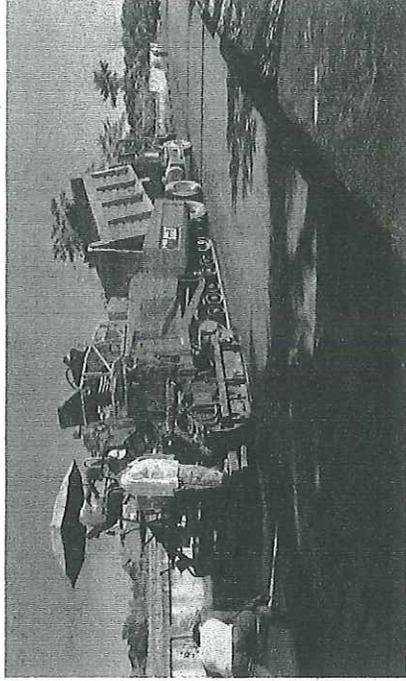
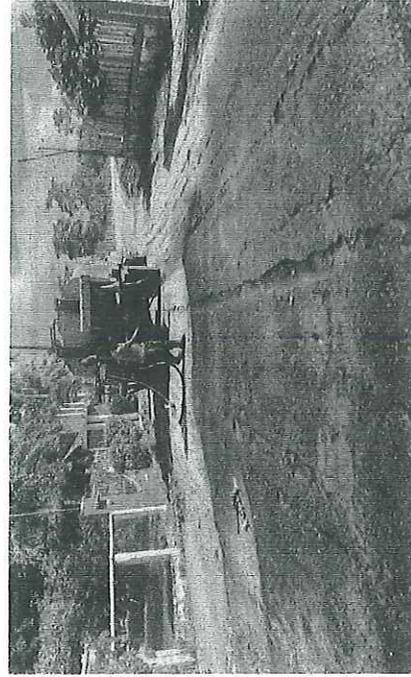
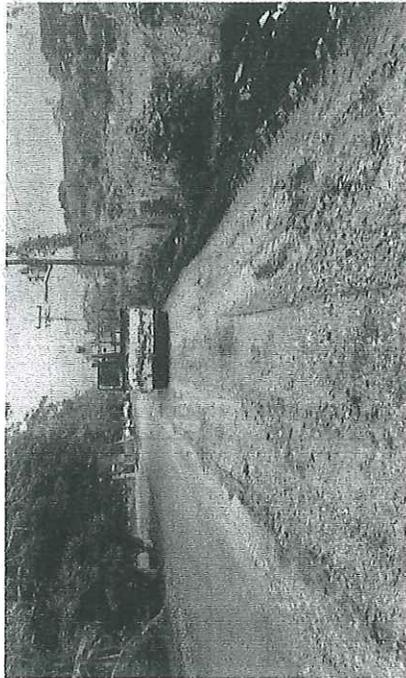
LOCALIDAD : 019.- POB. IQUINUAJA

TIPO DE RECURSO: HIDRO CARBUROS TERRESTRES

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

PERIODO DE EJECUCION 16 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 13 DE FEBRERO DE 2022

DURANTE



ING. CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA



Grupo
OBRAMEX
s.a. de c.v.

REPORTE FOTOGRAFICO FINAL

10002.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMO EL PUENTE
IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ,
REFERENDO 2021 (ANTES OPH-040).

LOCALIDAD : 019.- POB. IQUINUAPA

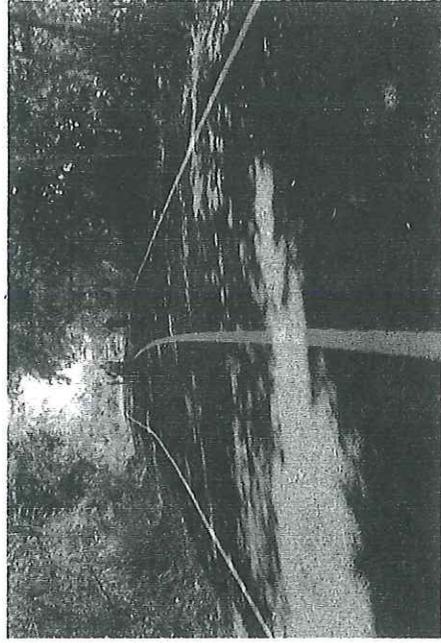
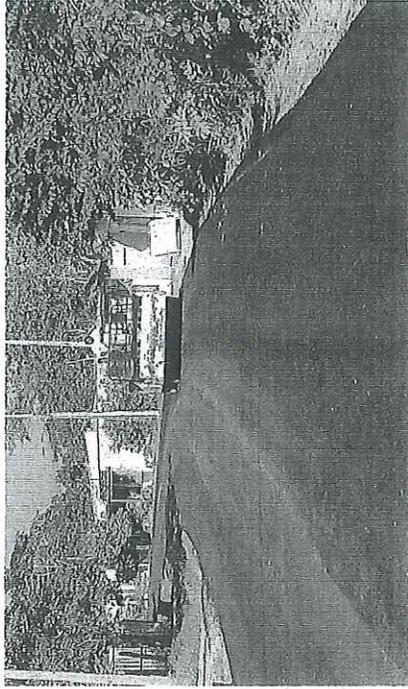
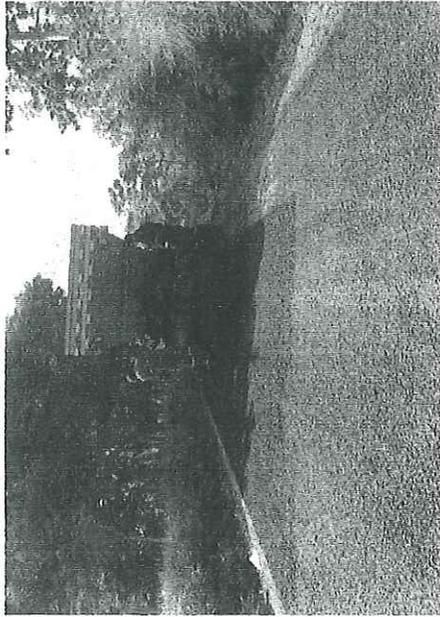
TIPO DE RECURSO: HIDRO CARBUROS TERRESTRES

CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

PERIODO DE EJECUCION 16 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 13 DE FEBRERO DE 2022

HOJA 3 DE 3 . . .

DESPUES



ING. CARLOS MANUEL KARVAEZ BENITEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

Bitácora Electrónica

FNTE PÚBLICO FEDERAL /ESTATAL : GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

UNIDAD LOCAL DE OBRA : MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS

EMPRESA CONTRATISTA : GRUPO OBRAMEX S.A. DE C.V.

CONTRATO : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021

OBJETO DEL CONTRATO : OPH-040.-REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMOS EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

LUGAR

ESTADO : TABASCO

MUNICIPIO : JALPA DE MENDEZ

CALLE :

NÚMERO EXTERIOR : SN

NÚMERO INTERIOR : SN

CÓDIGO POSTAL : 86209

COLONIA : IQUINUAPA

PERIODO : DEL 16/12/21 AL 13/02/22

MONTO DEL CONTRATO : 2,203,833.25 MXN

No. de nota: 1

Fecha y hora: 17/12/21, 10:04 AM

Tipo de nota: Apertura

Datos de la Dependencia o Entidad Federativa.

Nombre : GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Centro de Trabajo : AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

Teléfono : 9143372144

Datos del Contratista.

Nombre del Contratista : GRUPO OBRAMEX S.A. DE C.V.

Domicilio : Calle : MARGARITA CASA 1 No. Ext. 108 No. Int. SN Ciudad: TABASCO

Teléfono :

Datos particulares del contrato

Número de contrato : CTO-OP-MJAL-DOOTSM-HID-005-2021 Proyecto : FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y

Plazo : 60 Días naturales.

Fecha de Inicio : 16/12/21

Fecha de Término : 13/02/22

Monto : 2,203,833.25 MXN

Objeto del contrato : OPH-040.-REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO EN TRAMOS EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

Ubicación de los trabajos

Referencia : PUENTE IQUINUAPA

Latitud : 18.1935134

Longitud : -93.1214276

Calle :

Número Interior :

Número Exterior : SN

C.P. : 86209

Estado : TABASCO

Municipio : JALPA DE MENDEZ

Colonia : IQUINUAPA

Localidad : IQUINUAPA

Nombre, Datos Particulares y Firma del Personal Autorizado

Superintendente

Nombre : CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ

Profesión : ING. CIVIL

Identificación oficial : CREDENCIAL DE ELECTOR

Domicilio : Calle : CROTO No. Ext. 21 No. Int. N/A Ciudad: TABASCO

Teléfono :

Correo Electrónico : cmnbenitez@hotmail.com

Residente

Nombre : JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ

Profesión : ING. CIVIL

Identificación oficial : CREDENCIAL DE ELECTOR

Domicilio : Calle : ANTONIO RULLAN FERRER No. Ext. 308 No. Int. 8 Ciudad: TABASCO

Teléfono :

Correo Electrónico : jimenez59j@gmail.com

Horarios para asentar notas

Se podrán asentar notas de lunes a domingo de 00:01 a 23:59 horas. La bitácora estará disponible para consultas las 24 horas de los 365 días del año.

Plazo

Plazo máximo para la firma de notas: 3 días
Las partes acuerdan que se tendrán por aceptadas las notas una vez vencido este plazo. Asimismo, de conformidad con el artículo 123, fracciones VI. y VII. del RLOPSRM, se establece que por ninguna causa se podrán modificar las notas ya firmadas, de ser necesario, se deberá de abrir una nota aclaratoria.

Generadores

Los números generadores serán presentados a la Residencia con periodicidad: QUINCENAL

Estimaciones

Con fundamento en la LOPSRM, Artículo 54.- Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes al día: 15 para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la dependencia o entidad en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación.

De acuerdo al RLOPSRM, Artículo 132.- Los documentos que deberán acompañarse a cada estimación serán determinados por cada dependencia o entidad, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los cuales serán, entre otros, los siguientes:

- I. Números generadores;
- II. Notas de Bitácora;
- III. Croquis;
- IV. Controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías;
- V. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
- VI. Avances de obra, tratándose de contratos a precio alzado, y
- VII. Informe del cumplimiento de la operación y mantenimiento conforme al programa de ejecución convenido, tratándose de amortizaciones programadas.)

Cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato

En cumplimiento al Artículo 105 del RLOPSRM.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando sea la dependencia o entidad la que requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el residente. A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 de este Reglamento.

Seguridad, higiene y protección al ambiente

Conforme a lo dispuesto en la LOPSRM, Artículo 20.- Las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de las obras públicas con sustento en la evaluación de impacto ambiental prevista por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restituyan en forma equivalente las condiciones ambientales cuando éstas pudieren deteriorarse y se dará la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a las dependencias y entidades que tengan atribuciones en la materia.

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Número de Nota: 2

Fecha y Hora: 27/12/21, 05:06 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 27/12/2021 JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA INICIO, EN ESPECÍFICO A: EL DIA 16 DE DICIEMBRE LA CONTRATISTA INICIA LOS TRABAJOS REALIZANDO LA COLOCACION DEL LETRERO ALUSIVO A LA OBRA , ASI TAMBIEN REALIZA TRABAJOS DE DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, EL DIA 17 DE DICIEMBRE INICIA LOS TRABAJOS DE CAJEOS EN HOMBRO LADO IZQUIERDO, O20 AL 067.20 CON UNA PROFUNDIDAD DE 60 CMS, 0+080 A 0+092.50, CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.60 M, RETIRANDOSE EL MATERIAL Y RELLENANDO CON MATERIAL DE BANCO, PREVIA COMPACTACION DE PUERFICIE DESPUES DEL CORTE, EL 18 DE DICIEMBRE INICIAN A TENDER REVESTIMIENTO EN LAS CAJAS REALIZADAS, EL DIA 21 DE DICIEMBRE SE REALIZAN DIVERSOS CAJEOS DEL 0+280.50 AL 0+332, 0+353.60 AL 0+367.60, 0+363 AL 0+393.90, 0+422 AL 0+463.90, 0+480.70 AL 0+507.20, DIVERSOS ANCHOS CON UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 0.60 METRO, EL 23 DE DICIEMBRE SE REALIZA EL COMPACTADO DE AREA DE SUPERFICIE DE CORTE Y SE REALIZA EL TENDIDO Y COMPACTADO DE ARENA CON MATERIAL DE BANCO, DE IGUAL MANERA SE REALIZA EL TENDIDO Y COMPACTADO DE REVESTIMIENTO CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2 A FINOS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL DESORILLE SE REALIZA CON MOTOCONFORMADORA, LA COMPACTACION SE REALIZA CON PLACA VIBRATORIA Y CON RODILLO LISO VIBRATORIO PREVIO RIEGO DE AGUA, EL TENDIDO DEL REVESTIMIENTO SE REALIZA CON MOTOCONFORMADORA Y SE COMPACTA CON RODILLO LISO VIBRATORIO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 04/01/22

Número de Nota: 3

Fecha y Hora: 05/01/22, 08:24 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 29/12/2021 JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: SE REALIZA RIEGO DE LIGA, TENDIDO DE MEZCLA CALIENTE, COMPACTADO CON RODILLO CON LLANTAS NEUMATICAS, ASI TAMBIEN SE CONTINUA CON LA COLOCACION DE REVESTIMIENTOS EN ZONAS DE CONFORMACION DE HOMBROS EN CAMINO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: PREVIO BARRIDO SE REALIZA EL RIEGO DE LIGA Y SE REALIZA EL RIEGO DE LIGA INICIANDO LA FINISHER CON EL TENDIDO Y NIVELADO DE CARPETA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+600, POSTERIORMENTE SE COMPACTA CON DOBLE RODILLO, Y CON COMPACTADOR CON NEUMATICOS, EN CADENAMIENTOS DEL 0+700 AL 0+900 EN CONFORMACION DE HOMBRO DERECHO Y HOMBRO IZQUIERDO SE TIENDE, NIVELA Y COMPACTA REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINO, DE IGUAL MANERA SE REALIZA EL BARRIDO DE ESTAS ZONAS, Y SE APLICA EL RIEGO DE IMPREGNACION Y SE POREA CON ARENA, .

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 05/01/22

Número de Nota: 4

Fecha y Hora: 05/01/22, 07:47 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 29/12/2021 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIAS TÉCNICAS, EN ESPECÍFICO A: TRABAJOS DE RENIVELACION, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EN LOS DIAS 22,23 Y 24 DE DICIEMBRE SE LLEVARON A CABO TRABAJOS DE RENIVELACION EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO, CON LO QUE SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE BARRIDOS DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON BARREDORA MECANICA, APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65 CON PETROLIZADORA, ASI COMO EL SUMINISTRO, TENDIDO CON MOTOCONFORMADORA Y COMPACTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA LOS TRAMOS RENIVELADOS..

Archivos adjuntos

REPORTE PARA BITACORA.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 11/01/22

Número de Nota: 5

Fecha y Hora: 05/01/22, 08:17 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 31/12/2021 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO A: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: DEL 27 AL 30 DICIEMBRE DE 2021 SE LLEVAN A CABO TRABAJOS DE LA PARTIDA PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS AISLADOS SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE OBRA:
 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA. CON BARREDORA MECÁNICA.
 EMULSION ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA, EMULSION ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOCIDAD ECM-65)- APLICADA CON PETROLIZADORA.
 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%), MATERIAL YA ELABORADO Y SUMINISTRADO. CON EQUIPO FINISHER PARA TENDIDO Y NIVELACIÓN, PARA COMPACTACIÓN RODILLO LISO Y COMPACTADOR DE NEUMATICO

Archivos adjuntos

REPORTE 2 PARA BITÁCORA.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 11/01/22

Número de Nota: 6

Fecha y Hora: 11/01/22, 07:31 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 28/01/2022 JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: ESTE DIA LA CONTRATISTA REALIZA EL TENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO DE REVESTIMIENTO EN ZONAS DE CONFORMACION DE HOMBROS, ASI TAMBIEN SE COMPACTAN CON RODILLO LISO , Y SE INICIA LOS TRABAJOS DE RENIVELACION CON MEZCLA EN FRIJO, DEL 0+000 AL 0+500 PREPARANDOSE LAS AREAS SUBSECUENTES PARA REALIZAR LA NIVELACION HASTA LLEGAR AL 0 +1000, SE REALIZAN REPARACION DE TOMAS DE AGUAS DAÑADAS UBICADAS DENTRO DEL ARROYO DEL CAMINO Y QUE GENERABAN ESCURRIMIENTOS EN LA CARPETA EXISTENTE., SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL REVESTIMIENTO SE TIENDE CON MOTOCONFORMADORA, Y SE COMPACTA CON RODILLO LISO PERO NO SE APLICA EL VIBRADO DEBIDO A LA CERCANIA DE LAS VIVIENDAS Y ASI EVITAR CAUSAR DAÑOS , SE REALIZA EL BARRIDO CON BARREDORA, SE REALIZA LA RENIVELACION CON LA MOTOCONFORMADORA.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 7

Fecha y Hora: 11/01/22, 10:07 AM

Tipo de nota: NOTIFICAR LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL.

Contenido

SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA, LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES DE TRABAJO REFERENTES A: ASPECTOS DE CALIDAD.
 EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 SE NOTIFICA LA NECESIDAD REALIZAR CANTIDADES ADICIONALES AL PROYECTO PARA MEJORAR LA CALIDAD

	DESORILLE	CON	EQUIPO	MOTO	CONFORMADORA	2
	KM			P.U.		P.U.O.T.
	CANTIDAD:1.14					\$2,540.54
3	EXCAVACIÓN EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, EN REBAJES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES.					
	M3	P.U.		\$		25.42
	CANTIDAD: 10.17					
	COMPACTACIÓN DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL CON EQUIPO MECÁNICO					5
AL	NOVENTA	POR		CIENTO	(90%)	M.V.S.M.
	M3	P.U.		\$		20.74
	CANTIDAD: 7.23					
	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 1 ½" A FINOS, COMPACTADO AL					10

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA CUBRIR BASE IMPREGNADA (POREO) 16
M3 P.U. \$ 435.21
CANTIDAD: 0.59

LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS CONDICIONES DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO REQUERIAN DE MAS CANTIDAD PREVISTA EN EL CATALOGO DEBIDO A LA PRESENCIAS DE HOMBROS CAIDOS, CALAVEREO EN LA CORONA DEL CAMINO, BACHES, LO QUE HACE

Archivos adjuntos

CANT ADIC IQUINUAPA.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 8

Fecha y Hora: 12/01/22, 01:18 PM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE RECIBE DEL CONTRATISTA EL 06/01/2022, LOS NÚMEROS GENERADORES DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN N°. 16, NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/12/2021 AL 31/12/2021, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS, NÚMEROS GENERADORES Y REPORTES DE LABORATORIO Y RESULTADO DE LAS PRUEBAS, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 9

Fecha y Hora: 12/01/22, 02:43 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 12/01/2022 JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: LA CONTRATISTA CONTINUA CON LOS TRABAJOS RELATIVOS AL TENDIDO DE MEZCLA, ASI MTAMBIEN REALIZA EL PERFILADO DE DE TODOS LOS BORDES TRABAJADO, ELA MEZCLA ASFALTICA ES TRAIDA AL TRAMO EN CAMIONES DE 14 M3, Y VACIADA A LA FINISHER

CON RELACION A SU NOTA DONDE HACE MENCION SOBRE VOLUMENES ADICIONALES, LE NOTIFICO QUE SERA NECESARIO QUE DE MANERA CONJUNTA EVALUEMOS LOS CONCEPTOS QUE SERAN SUCEPTIBLES PARA SER APROBADOS, YA QUE DEBEMOS CONSIDERAR NO REBASAR EL TECHO FINANCIERO DE NUESTRO CONTRATO., SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL TENDIDO DE CARPETA SE REALIZA MEDIANTE EL USO DE LA FINISHER, Y SE COMPACTA CON DOBLE RODILLO Y CON RODILLO DE NEUMATICOS, TAMBIEN REALIZAN EL PERFILADO DE LOS BORDES TRABAJADOS.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 10

Fecha y Hora: 12/01/22, 02:50 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

CON FECHA 07/01/2022 SE DEVUELVEN LOS NÚMEROS GENERADORES N°. 16 NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16/12/2021 AL 31/12/2021 POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES: SE REGRESA NUMEROS GENERADORES PARA SU CORRECCION Y COMPLEMENTACION, ASI TAMBIEN DEBERAN DE ANEXAR EN LA HOJA DE ESTIMACION LOS CONCEPTOS DE OBRA EN LOS CUALES NO SE GENERAN TRABAJOS.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 11

Fecha y Hora: 12/01/22, 02:58 PM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE RECIBE DEL CONTRATISTA EL 11/01/2022, LOS NÚMEROS GENERADORES DE ACUERDO A LA ESTIMACIÓN N°. 16, NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16/12/2021 AL 31/12/2021, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CROQUIS, FOTOGRAFÍAS, NÚMEROS GENERADORES Y REPORTES DE LABORATORIO Y RESULTADO DE LAS PRUEBAS, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 12

Fecha y Hora: 12/01/22, 03:43 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 12/01/2022 JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: NOTA ACLARATORIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON RELACION A LAS NOTAS DE BITACORAS NO-8,10 Y 11 ACLARO QUE ME REFIERO A ESTIMACION NO.- 01(UNO) Y NO 16 YA QUE SE GENERO UN ERROR DE REDACCION.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 12/01/22

Número de Nota: 13

Fecha y Hora: 05/02/22, 04:54 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 08/01/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIAS TÉCNICAS, EN ESPECÍFICO A: PRESENCIA DE LLUVIAS EN LA ENTIDAD, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EN LA SEMANA DEL 03 AL 08 DE ENERO NO SE PUDIERON LLEVAR A CABO LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS POR LA PRESENCIA DE LOS EFECTOS DEL FRENTE FRIO NUMERO 19 QUE SE TRADUCEN EN LLUVIAS INTENSAS Y NUBLADOS..

Archivos adjuntos

REPORTE DE ACTIVIDADES ENERO SEM 1.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 05/03/22

Número de Nota: 14

Fecha y Hora: 05/02/22, 06:16 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 17/01/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO A: RIEGO DE SELLO, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 15 DE ENERO DE 2022 SE LLEVARON ACABO LOS TRABAJOS DE RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO PREVIO BARRIDO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON BARREDORA MECANICA EN EL TRAMO 0+000 AL 1+000 EN AMBOS CARRILES DEL TRAMO. NO SE PUDO LABORAR TODA LA SEMANA DEBIDO A LA PRESENCIA DEL FRENTE FRIO NUMERO 21..

Archivos adjuntos

REPORTE DE ACTIVIDADES ENERO SEM 2.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 15

Fecha y Hora: 05/02/22, 06:24 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 24/01/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO A: LLUVIAS, SE INFORMA LO SIGUIENTE: NO SE PUEDE LABORAR EN EL TRAMO POR LA PRESENCIA DEL FRENTE FRIO NUMERO 22 QUE AFECTA A LA ENTIDAD CON PRESENCIA DE LLUVIAS INTENSAS Y NUBLADOS DUARANTE TODA LA SEMANA..

Archivos adjuntos

REPORTE DE ACTIVIDADES ENERO SEM 3.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 16

Fecha y Hora: 05/02/22, 06:36 PM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 29/01/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO A: TRABAJOS DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 24 AL 29 DE ENERO DE 2022, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE LLEVAN A CABO LOS TRABAJOS DE CONCEPTO NO. 17.- BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA Y EL CONCEPTO NO. 20.-SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22. EN EL TRAMO 1+000 AL 2+400 AMBOS CARRILES HASTA EL ENTRONQUE EL JOBO. POR LOS EFECTOS DEL FRENTE FRIO NUMERO 24 NO SE PUDO LABORAR TODA LA SEMANA..

Archivos adjuntos

REPORTE DE ACTIVIDADES ENERO SEM 4.PDF

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 17

Fecha y Hora: 05/02/22, 06:40 PM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 05/02/2022 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 2, NORMAL, QUE COMPRENDEN EL PERIODO DEL 01/01/2022 AL 31/01/2022, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS, NÚMEROS GENERADORES Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 18

Fecha y Hora: 05/03/22, 10:37 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 17/01/2022 JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN ESPECÍFICO A: NUEVAMENTE ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO AL ENCARGADO DE CONTROLAR LA PAGIA DE LA BITACORA ELECTRONICA QUE CONTINUAMENTE SE NOS BLOQUEA LA BITACORA Y NOS HA SIDO IMPOSIBLE HACER ABNOTACIONE DE MANERA CONTINUA, Y EL OTRO PROBLEMA ES CUANDO LOGRO ACCESAR, CUANDO INICIO A DESCRIBIR UN EVENTO, ME SACA DEL SISTEMA YO C QUEDA BLOQUEADA ,CON RELACION A LA NOTA DEL 17 DE ENERO DONDE EL CONTRATISTA MANIFIESTA HABER REALIZADO ACTIVIDADES DURANTE LOS DIAS DEL 10 AL 15 DE ENERO, RECTIFICO QUE CIERTAMENTE TENIAN PREPARAD SU TRAMO E INCUSIVE BARRIDO, PERO AL PRESENTARSE LA LLUVIA YA NO REALIZARO ACTIVIDAD ALGUNA DE LAS YA MANIFESTADAS, OPTANDO POR PROTEGER SUS MATERIALES DE LA LLUVIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: ,CON RELACION A LA NOTA DEL 17 DE ENERO DONDE EL CONTRATISTA MANIFIESTA HABER REALIZADO ACTIVIDADES DURANTE LOS DIAS DEL 10 AL 15 DE ENERO, RECTIFICO QUE CIERTAMENTE TENIAN PREPARAD SU TRAMO E INCUSIVE BARRIDO, PERO AL PRESENTARSE LA LLUVIA YA NO REALIZARO ACTIVIDAD ALGUNA DE LAS YA MANIFESTADAS, OPTANDO POR PROTEGER SUS MATERIALES DE LA LLUVIA.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 07/03/22

Número de Nota: 19

Fecha y Hora: 26/03/22, 09:52 AM

Tipo de nota: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

SE AUTORIZA CON FECHA 13/01/2022, LA ESTIMACIÓN N°. 01 DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/12/2021 AL 31/12/2021 POR UN IMPORTE DE:

1,410,662.41 UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 41/100 MXN POR TRABAJOS EJECUTADOS.

CON LA PRESENTE ESTIMACIÓN SE LLEGA A LOS SIGUIENTES AVANCES ACUMULADOS:

FÍSICO: 64.01 %

FINANCIERO: \$ 1,410,662.41 MXN

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 64.01 %

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 20

Fecha y Hora: 26/03/22, 10:42 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 12/02/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICAS, EN ESPECÍFICO A: TRABAJOS DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 07 AL 12 DE FEBRERO DE 2022,, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DEL CONCEPTO NO. 17.- BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA Y EL CONCEPTO NO. 20.-SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 21

Fecha y Hora: 26/03/22, 10:46 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 19/02/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO A: TRABAJOS DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 14 AL 19 DE FEBRERO DE 2022, SE INFORMA LO SIGUIENTE: EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE CONCLUYE CON LOS TRABAJOS DEL CONCEPTO NO. 17.- BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA Y EL CONCEPTO NO. 20.-SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22; ASÍ MISMO SE INICIA CON EL BARRIDO DE LA SUPERFICIE PARA RETIRAR EL SELLO EXCEDENTE; ASÍ COMO EL MARCADO PREVIO A LA APLICACIÓN DE LAS RAYAS CENTRAL Y LATERALES..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 22

Fecha y Hora: 26/03/22, 10:48 AM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 21/02/2022 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 2, NORMAL, QUE COMPRENDEN EL PERIODO DEL 18/01/2022 AL 15/02/2022, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota: 23

Fecha y Hora: 26/03/22, 10:50 AM

Tipo de nota: ACTIVIDADES DIARIAS.

Contenido

EL DÍA 26/02/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIA TÉCNICA, EN ESPECÍFICO A: TRABAJOS DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 21 AL 26 DE FEBRERO DE 2022, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE REALIZAN TRABAJOS DEL CONCEPTO NO. 21.- RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁNSITO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M²) APLICADOS CON EQUIPO Y EL CONCEPTO NO. 22.- RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁNSITO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M²) APLICADOS CON EQUIPO..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 26/03/22

Número de Nota:	24	Fecha y Hora:	26/03/22, 11:17 AM
Tipo de nota:	RESPUESTA A NÚMEROS GENERADORES.		
Contenido			
CON FECHA 01/03/2022 SE DEVUELVEN LOS NÚMEROS GENERADORES N°. 2 NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18/01/2022 AL 15/02/2022 POR LOS MOTIVOS SIGUIENTES: SE REGRESA NUMEROS GENERADORES PARA SU CORRECCION Y COMPLEMENTACION, ASI TAMBIEN DEBERAN DE ANEXAR EN LA HOJA DE ESTIMACION LOS CONCEPTOS DE OBRA EN LOS CUALES NO SE GENERAN TRABAJOS..			
Archivos adjuntos			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota creada por:	JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)		
Firmada por:	CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 26/03/22		

Número de Nota:	25	Fecha y Hora:	26/03/22, 11:25 AM
Tipo de nota:	ACTIVIDADES DIARIAS.		
Contenido			
EL DÍA 02/03/2022 CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN, SUBETAPA GENERALES, RELATIVO AL TEMA CONTROVERSIAS TÉCNICAS, EN ESPECÍFICO A: TRABAJOS DE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 28 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DE 2022, SE INFORMA LO SIGUIENTE: SE CONCLUYE CON LOS TRABAJOS DEL CONCEPTO NO. 21.- RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁNSITO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M ²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M ²) APLICADOS CON EQUIPO Y EL CONCEPTO NO. 22.- RAYA CENTRAL SENCILLA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁNSITO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR AMARILLO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0.262 KG/M ²) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0.109 KG/M ²) APLICADOS CON EQUIPO.			
POR LO CUAL SE COMUNICA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA SE CONCLUYEN AL 100% LOS TRABAJOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO.			
Archivos adjuntos			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota creada por:	CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)		

Número de Nota:	26	Fecha y Hora:	26/03/22, 11:27 AM
Tipo de nota:	ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.		
Contenido			
SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 08/03/2022 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 2, NORMAL, QUE COMPRENDEN EL PERIODO DEL 18/01/2022 AL 15/02/2022, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.			
Archivos adjuntos			
No tiene ningún archivo adjunto			
Nota creada por:	CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)		

Número de Nota:	27	Fecha y Hora:	26/03/22, 12:02 PM
Tipo de nota:	ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.		
Contenido			
SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 08/03/2022 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 3, NORMAL, QUE COMPRENDEN EL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.			

Contenido

SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 08/03/2022 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 3, NORMAL, QUE COMPRENDEN EL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 28

Fecha y Hora: 26/03/22, 12:08 PM

Tipo de nota: ENTREGA RECEPCIÓN DE NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

SE ENTREGA A LA UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL 08/03/2022 LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTES A LA ESTIMACIÓN N°. 4, FINIQUITO, QUE COMPRENDEN EL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE: CROQUIS, FOTOGRAFÍAS Y NÚMEROS GENERADORES, PARA SU VERIFICACIÓN.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 29

Fecha y Hora: 26/03/22, 12:10 PM

Tipo de nota: NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A LA RESIDENCIA DE OBRA.

Contenido

SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO N°. S/N DE FECHA 09/03/2022 LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE MONTO EJERCIDO. EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE SE INICIE CON LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Complemento

EN CUMPLIMIENTO AL NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO, CON FECHA 02 DE MARZO DE 2022 SE CONCLUYEN AL 100% LOS TRABAJOS MOTIVOS DE ESTE CONTRATO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 30

Fecha y Hora: 28/03/22, 11:17 AM

Tipo de nota: NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A LA RESIDENCIA DE OBRA.

Contenido

SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO N°. S/N DE FECHA 03/03/2022 LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE MONTO EJERCIDO. EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE SE INICIE CON LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Complemento

EN CUMPLIMIENTO AL NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO, CON FECHA 02 DE MARZO DE 2022 SE CONCLUYEN AL 100% LOS TRABAJOS MOTIVOS DE ESTE CONTRATO.

SE CANCELA LA NOTA NO. 29 DE FECHA 09 DE MARZO, DONDE SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO N°. S/N DE FECHA 09/03/2022 LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SIENDO LO CORRECTO: DOCUMENTO N°. S/N DE FECHA 03/03/2022

EN CUMPLIMIENTO AL NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO, CON FECHA 02 DE MARZO DE 2022 SE CONCLUYEN AL 100% LOS TRABAJOS MOTIVOS DE ESTE CONTRATO.

SE CANCELA LA NOTA NO. 29 DE FECHA 09 DE MARZO, DONDE SE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA MEDIANTE EL DOCUMENTO N°. S/N DE FECHA 09/03/2022 LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS. SIENDO LO CORRECTO: DOCUMENTO N°. S/N DE FECHA 03/03/2022

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 31

Fecha y Hora: 28/03/22, 03:18 PM

Tipo de nota: COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA DE LA FECHA PARA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Contenido

SE NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EL DÍA 05/03/2022. SIENDO ESTA SATISFACTORIA, SE LE INFORMA MEDIANTE OFICIO DE FECHA 05/03/2022. QUE SE LLEVARÁ A CABO LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EL DÍA 08/03/2022 DONDE SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

A PARTIR DE LA FECHA REFERIDA, EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 32

Fecha y Hora: 28/03/22, 03:40 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

CON FECHA 10/03/2022 SE APRUEBAN LOS NÚMEROS GENERADORES N°. 2 NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18/01/2022 AL 15/02/2022.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 33

Fecha y Hora: 28/03/22, 03:44 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

CON FECHA 10/03/2022 SE APRUEBAN LOS NÚMEROS GENERADORES N°. 3 NORMAL, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 34

Fecha y Hora: 28/03/22, 03:46 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A NÚMEROS GENERADORES.

Contenido

CON FECHA 10/03/2022 SE APRUEBAN LOS NÚMEROS GENERADORES N°. 4 FINIQUITO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 35

Fecha y Hora: 28/03/22, 05:43 PM

Tipo de nota: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

CON FECHA 20/03/2022 SE ENTREGA LA ESTIMACIÓN N°. 02 POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18/01/2022 AL 15/02/2022, POR UN MONTO DE 703,516.80 SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS 80/100 MXN, LA CUAL SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SU AUTORIZACIÓN: FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, HOJA DE ESTIMACION, HOJA DE GENERADORES, CROQUIS, ALBUM FOTOGRAFICO, BITACORA DE OBRA, REPORTE DEL DRO Y PRUEBAS DE LABORATORIO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 36

Fecha y Hora: 28/03/22, 05:50 PM

Tipo de nota: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

CON FECHA 20/03/2022 SE ENTREGA LA ESTIMACIÓN N°. 03 POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL), CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022, POR UN MONTO DE 83,652.24 OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS 24/100 MXN, LA CUAL SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SU AUTORIZACIÓN: FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, HOJA DE ESTIMACION, HOJA DE GENERADORES, CROQUIS, ALBUM FOTOGRAFICO, BITACORA DE OBRA, REPORTE DEL DRO Y PRUEBAS DE LABORATORIO.

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 37

Fecha y Hora: 28/03/22, 05:54 PM

Tipo de nota: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

CON FECHA 20/03/2022 SE ENTREGA LA ESTIMACIÓN N°. 04 POR CONCEPTO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O ADICIONALES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022, POR UN MONTO DE 132,909.13 CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE 13/100 MXN, LA CUAL SE ACOMPAÑA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SU AUTORIZACIÓN: FACTURA, CARATULA DE ESTIMACION, HOJA DE ESTIMACION, HOJA DE GENERADORES, CROQUIS, ALBUM FOTOGRAFICO, OFICIO SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL, OFICIO AUTORIZACION DE SUSPENSION TEMPORAL DE LOS TRABAJOS, CONVENIO DE ADECUACION AL PLAZO POR SUSPENSION INCLUYENDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, OFICIO DE REINICIO DE OBRA, PROGRAMA DE EROGACIONES (REPROGRAMADO) Y FIANZA POR ADECUACION AL PLAZO POR SUSPENSION, OFICIO DE TERMINACION, ACTA DE RECEPCION FISICA, ACTA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS, ACTA FINIQUITO DEL CONTRATO, ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, CONCENTRADO DE ESTIMACIONES, ALBUM FINAL, BITACORA DE OBRA, REPORTE DEL DRO, EXPEDIENTE FINAL, PLANOS INICIALES Y FINALES..

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 38

Fecha y Hora: 28/03/22, 06:42 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

SE AUTORIZA CON FECHA 24/03/2022, LA ESTIMACIÓN N°. 02 DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL [FECHA INICIAL DEL PERIODO] AL [FECHA FINAL DEL PERIODO] POR UN IMPORTE DE: 606,480.00 SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 MXN POR TRABAJOS EJECUTADOS. CON LA PRESENTE ESTIMACIÓN SE LLEGA A LOS SIGUIENTES AVANCES ACUMULADOS:
FÍSICO: 91.53 %
FINANCIERO: \$ 2,017,142.41 MXN
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 91.53 %

Complemento

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18/01/2022 AL 15/02/2022

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 39

Fecha y Hora: 28/03/22, 06:49 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

SE AUTORIZA CON FECHA 24/03/2022, LA ESTIMACIÓN N°. 03 DE TRABAJOS EJECUTADOS (NORMAL) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL [FECHA INICIAL DEL PERIODO] AL [FECHA FINAL DEL PERIODO] POR UN IMPORTE DE: 72,114.00 SETENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE 00/100 MXN POR TRABAJOS EJECUTADOS. CON LA PRESENTE ESTIMACIÓN SE LLEGA A LOS SIGUIENTES AVANCES ACUMULADOS:
FÍSICO: 94.80 %
FINANCIERO: \$ 2,089,256.41 MXN.
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 94.80 %

Complemento

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

Número de Nota: 40

Fecha y Hora: 28/03/22, 06:55 PM

Tipo de nota: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIÓN.

Contenido

SE AUTORIZA CON FECHA 24/03/2022, LA ESTIMACIÓN N°. 04 DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O ADICIONALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL [FECHA INICIAL DEL PERIODO] AL [FECHA FINAL DEL PERIODO] POR UN IMPORTE DE: 114,576.84 CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 84/100 MXN POR TRABAJOS EJECUTADOS. CON LA PRESENTE ESTIMACIÓN SE LLEGA A LOS SIGUIENTES AVANCES ACUMULADOS:
FÍSICO: 100.00 %

FINANCIERO: \$ 2,203,833.26 MXN
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO: 100.00 %

Complemento

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16/02/2022 AL 02/03/2022

Archivos adjuntos

No tiene ningún archivo adjunto

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE)

Firmada por: CARLOS MANUEL NARVAEZ BENITEZ (SUPERINTENDENTE) 28/03/22

***El espacio sobrante de esta hoja se cancela según artículo 123, inciso IX del RLOPSRM publicado el 28 de julio de 2010.

NOTA DE CIERRE DE LA BITACORA

CON FECHA 29/03/2022 SE LLEVA A CABO EL CIERRE DE LA PRESENTE BITÁCORA, DANDO POR TERMINADOS LOS TRABAJOS QUE LA AMPARAN, LOS CUALES FUERON CONCLUIDOS EL DÍA 02/03/2022, VERIFICADOS EL DÍA 05/03/2022 Y RECIBIDOS FÍSICAMENTE EL DÍA 08/03/2022, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

CON FECHA DEL 02 DE MARZO SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS AMPARADOS EN ESTE CONTRATO I0002.- REHABILITACION DE CAMINO DE CONCRETO ASFALTICO EN TRAMOS EL PUENTE IQUINUAPA AL JOBO, EN EL POBLADO IQUINUAPA, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ REFRENDO 2021(ANTES OPH-040), QUEDANDO CERRADA ESTA BITACORA

ARCHIVOS ADJUNTOS

Nota creada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ (RESIDENTE ESTATAL)

Firmada por: JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ RESIDENTE ESTATAL 29 de marzo de 2022 a las 12:03